



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Difícil, Agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 47-058-40-89-001-2.017-00010-00, EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA, seguido por MARTHA ALVAREZ ESPITIA contra JORGE LUIS MEJIA ZABALETA.

Por ser procedente, tal como lo solicita el abogado de la Ejecutante, se dispone por Secretaría Requerir al Tesorero Pagador de La E.S.E HOSPITAL ALEJANDRO MAESTRE SIERRA, para que manifieste las razones que ha Tenido para no cumplir con lo ordenado en Oficio 1412, de fecha 28 de noviembre de 2.018.

Hágasele saber las consecuencias que le genera el incumplimiento.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ.